



- Bienvenid@s a la Facultat de Dret, Universitat de València
- Estudiantes de movilidad incoming, programas, SICUE, ERASMUS Y PROGRAMA INTERNACIONAL
- Titulaciones: Derecho, Ciencias Políticas, Criminología y Dobles Titulaciones



# 1. PRIMER PASO OBLIGATORIO

Video conferencia de bienvenida del **Servicio de Relaciones Internacionales** de la Universitat de València, (10 de septiembre a las 11 hs.).

El Servicio de RRII mandará más información

## 2. SEGUNDO PASO OBLIGATORIO



- Video conferencia **de bienvenida en la Facultad de Derecho** (el 10 de septiembre a las 16 hs.).
- La Facultad de Derecho mandará más información.

# Normas de Matrícula (1)



- **Estudiantes del primer semestre** solo pueden elegir asignaturas del primer semestre (no anuales ni 2º)
- **Estudiantes del segundo semestre** solo pueden elegir asignaturas del **SEGUNDO** semestre (no anuales ni 1º)
- **Estudiantes anuales** pueden elegir asignaturas tanto anuales como del primer o segundo semestre.
- Los **créditos NO** se pueden modificar ni dividir. Si una asignatura consta de 9 créditos es anual y no se puede dividir.
- **Mínimo y máximo de créditos**  
Semestrales: entre 18 y 36 créditos  
Anuales: entre 36 y 72 créditos

# Normas de Matrícula (2)



L@s estudiantes incoming **NO se pueden matricular** en los siguientes grupos:

- ✓ **Máster**
- ✓ **Trabajo Fin de Grado ni Prácticas** (a excepción de SICUE quienes sí pueden hacer prácticas dentro del acuerdo académico –han de contar con el visto bueno previo de la responsable de prácticas, Prof. Ana Lois).
- ✓ **Trabajo de investigación**

Pueden cursar asignaturas de otras Facultades **PERO como mínimo el 50%** de los créditos del Learning Agreement deberá corresponderse con asignaturas matriculadas en nuestra Facultad.

# Normas de Matrícula (3)



**Todas** las asignaturas se matriculan en la Facultat de Dret, sean o no de nuestro centro, excepto los cursos de idiomas del Centro de Idiomas.

Las plazas en **asignaturas de otras Facultades** se solicitan a los centros correspondientes, quienes resolverán la aceptación o rechazo de la solicitud en el plazo que determinen.

# Después de la matrícula (1)



- El/la estudiante que envíe los documentos requeridos para su matrícula por correo electrónico, recibirá la copia de su matrícula y un **documento de pago** de aproximadamente 7,00 € así como las instrucciones para el pago del mismo (cubre seguro escolar y tarjeta universitaria)
- Una vez el/la estudiante nos mande el documento del banco pagado, recibirá el **usuario y contraseña** de la cuenta de correo de la Universitat “[usuario@alumni.uv.es](mailto:usuario@alumni.uv.es)” con la que podrán acceder desde [www.uv.es](http://www.uv.es) y “Entorno de usuario”:
  - Al buzón de correo de la UV
  - Al aula virtual de los grupos matriculados
  - Al aula virtual de la Comunidad de estudiantes de movilidad incoming.
  - A la Secretaría Virtual.

## Después de la matrícula (2)



- La **comunicación** con la Universitat, con el personal de administración y servicios, profesor@s y coordinador@s se realiza **UNICAMENTE** a través de la cuenta de correo “[usuario@alumni.uv.es](mailto:usuario@alumni.uv.es)”. No utilizar cuentas privadas (hotmail, gmail, etc)
- Podrán obtener la **tarjeta de estudiante** con la presentación del recibo de matrícula abonado.

# Modificación de matrícula



- El/la profesor/a no autoriza la matrícula ni las modificaciones y nunca matricula.
- Las modificaciones a la matrícula solo pueden realizarse en la Oficina RRII de la Facultad con cita previa (E02, entreplanta del edificio departamental) o por correo electrónico (erasmus.Dret@uv.es).
- Plazo para modificación de matrícula:
  - Asignaturas primer semestre y anuales: 28 de septiembre al 23 de octubre 2020.
  - Asignaturas segundo semestre: 15 de febrero al 5 de marzo 2021.
- Al modificar la matrícula hay que modificar el Learning Agreement, o al revés (el cambio no es automático). El Learning Agreement y la hoja de matrícula son dos documentos diferentes, pero han de contener las mismas asignaturas.

# EXÁMENES



- Todos/todas los/las estudiantes tienen derecho a **dos convocatorias**.
- La **segunda convocatoria solo** se utilizará en el caso de no haberse presentado a la primera o no haberla superado. NO se puede solicitar al Profesor renunciar a la nota de la primera convocatoria para subir nota en la segunda si se ha aprobado en la primera.

# AL FINALIZAR LA ESTANCIA



- Asegurarse de que tanto el L.A. como las modificaciones están **firmados** y conservar los **originales** del L.A.
- Los/las estudiantes podrán descargarse el **Certificado de estancia** y el **Transcript of records** (notas oficiales) de la plataforma Entreu siguiendo instrucciones que recibirán del Servicio Central de RRII.

# Otros servicios en el Campus



- Biblioteca
- Servicio médico
- Servicio de Deportes
- Servicio de Política Lingüística
- Unidad para la integración de personas con discapacidad. Contactar con:

Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat

Avd. Blasco Ibáñez, 21

46010 Valencia

Tel: 96 398 34 26; [updestudiantes@uv.es](mailto:updestudiantes@uv.es)

<http://upd.uv.es>



# Consultas y gestiones:

## En la Facultad de Derecho:

1. Atención administrativa: Oficina RRII (E02) Lunes a viernes, 9h a 12h30 con cita previa o [erasmus.dret@uv.es](mailto:erasmus.dret@uv.es)
2. [Coordinadores de movilidad y Vicedecana de RRII](#)

En el Servicio de Relaciones Internacionales de la UV: [Unidad de movilidad incoming](#) ([incoming@uv.es](mailto:incoming@uv.es))